



Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 26 de agosto de 2010.

VISTO la Resolución N° 1377/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno José Manuel PEREZ RIOS, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Organización Industrial, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 25 de agosto de 2010, aconsejó refrendar la Resolución N° 1377/2010 de la Facultad Regional Buenos Aires.

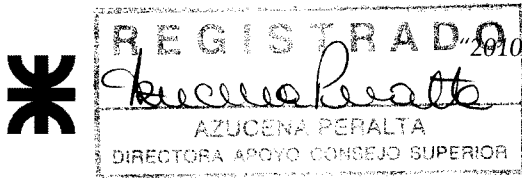
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1377/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado de la asignatura Organización



2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Industrial, eximiéndolo de la correlatividad existente con Economía, al alumno José Manuel PEREZ RIOS, Legajo N° 108965, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 939/2010

UTN
mel
es

#

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior